EUDS Mi Universidad

Super Nota

Nombre del Alumno: Briana Jacqueline García Lujano

Nombre del tema: Atención primaria a la salud

Parcial: I ro

Nombre de la Materia: Fundamentos de enfermería

Nombre del profesor: Sandra Yasmin Ruiz

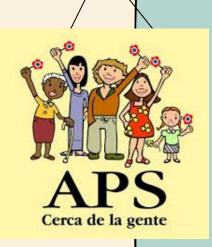
Nombre de la Licenciatura: Lic. Enfermería

Cuatrimestre: 3ro

ENFERMERÍA EN LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD

la Organización Mundial de la Salud (OMS), definió la APS como la atención sanitaria básica, apoyada en métodos y tecnologías profesionales, fundados bajo conceptos científicos y socialmente aceptables.





- Distribución equitativa.
- Tecnología apropiada.
- · Enfoque en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
- · Participación de la comunidad.
- · Enfoque multisectorial.



EN LA ACTUALIDAD

la APS, se considera la piedra angular de las estrategias nacionales y regionales para alcanzar la equidad y mejoramiento equitativo en salud y desarrollo humano, bajo los siguientes valores: derecho a la salud, equidad y solidaridad





EL MARCO LEGAL DE LAS FUNCIONES DE LA ENFERMERA EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD (EAPS)

- Función asistencial: supone la atención coordinada de los distintos profesionales, está dirigida a los individuos, familia y comunidad, sanos o enfermos, de modo fundamental mediante acciones de promoción y prevención, además de labores de curación, rehabilitación y reinserción. Para ello hay programas de salud como soporte. Por ejemplo, el del niño-a sano-a, personas mayores frágiles, crónicos, entre otros.
 - Función docente: se dirige, en primer lugar, a la población, e incluye intervenciones de educación para la salud de la comunidad o de sus grupos. También hace referencia a la autoformación de todo el equipo.
- Función de gestión/administración: refiere se organización del centro, a la planificación y evaluación de las intervenciones y actividades y a la coordinación con otros niveles, sectores y zonas.
- Función de investigación: dirigida a conocer la situación de salud de la comunidad, sus necesidades, estilos de vida, problemas de salud prioritarios entre otros (valoración de la comunidad, programas, censos, otros).

